



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de
Gobernanza Territorial

Secretaría de
Descentralización

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Acta N.º 2

Sesión N.º 2: del Comité Directivo del Consejo de Coordinación Intergubernamental (CCI)

(Decreto Supremo N.º 050-2021-PCM)

Siendo las 09:00 horas del día viernes 22 de julio de 2022, se dio inicio a la 2.ª sesión del Comité Directivo del Consejo de Coordinación Intergubernamental (CCI), cómo órgano de articulación y coordinación entre los tres niveles de gobierno, en materia de descentralización.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de los representantes de las entidades que conforman el Comité Directivo del CCI y en concordancia con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Coordinación Intergubernamental, aprobado por Decreto Supremo N.º 050-2021-PCM:

1. Presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez.
2. Ministro de Estado en la Cartera de Economía y Finanzas, señor Óscar Miguel Graham Yamahuchi.
3. Ministro de Estado en la Cartera de Educación, señor Rosendo Leoncio Serna Román.
4. Ministro de Estado en la Cartera de Salud, señor Jorge Antonio López Peña.
5. Ministro de Estado en la Cartera de Desarrollo Agrario y Riego, señor Andrés Rimsky Alencastre Calderón.
6. Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), gobernador regional de Cusco, señor Jean Paul Benavente García.
7. Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), gobernador regional de Pasco, señor Pedro Ubaldo Polinar.
8. Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, señor Marcos Antonio Gasco Arrobas.
9. Presidente de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú, alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro, señor Flavio Jesús Mamani Hanco.
10. Representante de la Red Nacional de Mujeres Autoridades del Perú, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chepén, señora María del Carmen Cubas Cáceres, quien participó de manera virtual.

También participaron, con voz, pero sin voto:

1. Presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), señor Giofianni Peirano Torriani.

El ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Juan Mauro Barranzuela Quiroga, y el viceministro de Gobernanza Territorial no asistieron por encontrarse de comisión de servicios fuera de la ciudad de Lima.

ado digitalmente por
NCASTRE CALDERON Andres
sky FAU 20131372931 hard
vo: Doy V° B°
ia: 27.07.2022 17:19:42 -05:00





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de
Gobernanza Territorial

Secretaría de
Descentralización

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El presidente del Consejo de Ministros dio la bienvenida a todos los integrantes del Comité Directivo y a sus equipos técnicos, reunidos en la presente sesión, y habiéndose verificado el *quorum* reglamentario se dio inicio a la misma.

I. AGENDA

Se leen los temas de la agenda propuesta en la convocatoria para la presente sesión:

1. Presentación del Informe de Descentralización 2021.
2. Presentación de los avances del proceso de elaboración de la propuesta de la Política Nacional Multisectorial de Descentralización.
3. Propuesta de modificación del marco normativo del proceso de descentralización.
4. Balance de resultados de las instancias operativas del Consejo de Coordinación Intergubernamental.

II. ORDEN DEL DÍA

Informes y pedidos a ser discutidos.

2.1. Informes

Se cedió el uso de la palabra al señor Yuri Chessman Olaechea, secretario técnico del CCI para la exposición de los informes en las materias de agenda de la presente sesión:

a) Presentación del Informe de Descentralización 2021

Se hizo un breve diagnóstico del proceso de descentralización a 20 años de iniciado y de haberse aprobado la Ley de Bases de la Descentralización; enfatizando en que es necesario relanzar el proceso en todas sus dimensiones.

Se informó lo avanzado: i) se aprobó el Plan de Transferencia de Competencias y Funciones a Gobiernos Regionales y Locales 2021, vinculado a la provisión de servicios públicos, ii) metodología de la provisión de bienes y servicios públicos, iii) recursos transferidos a gobiernos regionales y locales, entre estos, el Fondo de Compensación Regional (FONCOR) y el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) (319 millones asignados), iv) mecanismos de articulación territorial (MUNI Ejecutivo, reuniones ejecutivas, comisiones intergubernamentales, mesas técnicas o mesas de trabajo), v) asociatividad territorial (mancomunidades regionales y municipales) y vi) mecanismos e instrumentos de gobernanza territorial: a. 13 Agencias Regionales de Desarrollo, b. Modelo de gobernanza en Loreto, c. Política Nacional Multisectorial de Descentralización, reforma normativa del proceso de descentralización y otras, implementación del Observatorio Nacional de la Descentralización, fortalecimiento de los mecanismos de articulación y coordinación.



ado digitalmente por
NCASTRE CALDERON Andres
iky FAU 20131372931 hard
vo: Doy V B
ia: 27.07.2022 17:20:05 -05:00





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de
Gobernanza Territorial

Secretaría de
Descentralización

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) Presentación de los avances del proceso de elaboración de la propuesta de la Política Nacional Multisectorial de Descentralización

Se ha creado un Grupo de Trabajo Multisectorial con el objeto de elaborar la propuesta de la Política Nacional Multisectorial de Descentralización (Resolución Ministerial N.º 120-2022-PCM).

Se cuenta con un cronograma para el diseño y la formulación de esta política, con 8 pasos; se estima tener la política formulada para el mes de febrero de 2023; a la fecha se ha presentado a Ceplan el informe de pertinencia.

En el desarrollo de las actividades se tienen programados: i) talleres con las municipalidades provinciales y distritales, ii) talleres con secretarías de la PCM, iii) talleres con 16 ministerios y iv) talleres con direcciones regionales.

Finalmente, se mencionó que, en el mes de agosto, se iniciarán los talleres con autoridades y funcionarios de municipalidades para recibir sus aportes en este proceso.

c) Propuesta de modificación del marco normativo del proceso de descentralización

Se indicaron las modificaciones a la Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización: i) incluir el reconocimiento a la gestión descentralizada e ii) incorporar un artículo vinculado al fortalecimiento de competencias para la gestión descentralizada que exija la aprobación de un Plan que Implemente el Fortalecimiento de Capacidades Institucionales, y articule la oferta y la demanda en los tres niveles de gobierno.

Asimismo, se explicaron las modificaciones a la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, para i) la creación de tributos regionales, ii) el reconocimiento de mancomunidades regionales y iii) el reconocimiento normativo de las Agencias Regionales de Desarrollo.

Se planteó la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades en los siguientes aspectos: i) la revisión de criterios para la tipología de municipalidades rurales, ii) la regulación de incentivos y el régimen especial para municipalidades de frontera y iii) la derogación de la atribución de concejo municipal para la aprobación de convenios.



firmado digitalmente por
JENCASTRE CALDERON Andres
imsky FAU 20131372931 hard
otivo: Doy V B
fecha: 27.07.2022 17:20:25 -05:00





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de
Gobernanza Territorial

Secretaría de
Descentralización

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

d) Balance de resultados de las instancias operativas del Consejo de Coordinación Intergubernamental

El secretario técnico presentó el balance de cada una de las instancias operativas del CCI:

d.1.) GORE Ejecutivo

Se han desarrollado 16 ediciones de GORE Ejecutivo. Entre agosto de 2021 y abril de 2022 se han realizado 3: N.º 14; 24 de agosto de 2021 en Lima; N.º 15; 20 y 21 de setiembre de 2021 en Loreto, y N.º 16; 2 y 3 de diciembre de 2021 en Trujillo.

Se cuenta con un sistema de información para sistematizar los pedidos y los compromisos de los GORE; en total se cuenta con 6682 pedidos, un 44 % corresponde a inversiones; los gobiernos regionales con más pedidos son San Martín (330), Junín (290), Cusco (283) y Lima (269). Los compromisos por sector van del 51 % al 100 %.

Se están revisando el diseño y la metodología para el desarrollo de GORE Ejecutivo.

El análisis y los resultados se muestran en detalle en el informe presentado en esta reunión.

d.2.) Muni Ejecutivo

Se han desarrollado 26 MUNI Ejecutivo. Entre agosto y diciembre de 2021 se han realizado 3: i) en Ayacucho, el 6 de noviembre, ii) en Puno, el 27 de noviembre y iii) en Apurímac, el 7 de diciembre.

Se están revisando el diseño y la metodología para el desarrollo de MUNI Ejecutivo.

d.3.) Otros encuentros intergubernamentales

d.3.1.) Mesas técnicas

Se han creado 20 mesas técnicas, son grupos o espacios de trabajo, de naturaleza temporal, para la articulación intergubernamental y multisectorial en torno a un territorio específico, en los que participan los tres niveles de gobierno y los principales actores de la sociedad civil de dicho territorio; que tienen por finalidad contribuir al



firmado digitalmente por
LENCASTRE CALDERON Andres
imsky FAU 20131372931 hard
lotivo: Doy V B
echa: 27.07.2022 17:21:12 -05:00





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de
Gobernanza Territorial

Secretaría de
Descentralización

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

desarrollo territorial; y han contribuido a reducir los conflictos en todo el territorio del país.

Entre los principales logros tenemos los siguientes: i) el financiamiento de proyectos de inversión por un monto de S/1260 millones con MVCS, Minsa, Minedu, MTC, Minem, ii) la declaratoria de proyectos APTOS a la espera de financiamiento por un monto de S/51,2 millones, iii) S/660 millones en ejecución de financiamiento del Plan de Cierre de Brechas y iv) transferencias por más de S/515 millones desde el 2017 a la fecha por la Mesa Técnica de Cotabambas (Apurímac).

El análisis y los resultados se muestran en detalle en el Informe N.º D000024-2022-SSARL-GPS, elaborado por la Secretaría de Descentralización y fue distribuido a todos los integrantes.

d.3.2.) Consejos de Ministros Descentralizados

Son espacios de coordinación y articulación de los tres niveles de gobierno, donde participa también la sociedad civil organizada, con el objetivo de trabajar las prioridades de desarrollo territorial, que se construyen a partir de la priorización de las demandas del territorio sobre la base del planeamiento territorial para el cierre de brechas a favor de la población.

Han participado el presidente de la república, ministros de Estado, 17 gobernadores regionales, 650 alcaldes (entre provinciales y distritales) y 38 congresistas, entre otros. Se han realizado 19 ediciones de Consejos de Ministros Descentralizados, cuyo análisis y resultados se muestran en detalle en el Informe N.º D000018-2022-SSARL-GPS, elaborado por la Secretaría de Descentralización, que fue entregado a los integrantes del Comité Directivo.

d.3.3.) Reuniones Ejecutivas

Son definidas como mecanismos de articulación, así como espacios de diálogo y coordinación entre entidades de diversos niveles de gobierno, particularmente entre autoridades de los GORE y los GL, y con participación de algún representante del gobierno nacional

Los principales temas abordados son el fortalecimiento institucional de municipalidades, la orientación para una mejor ejecución de los recursos, la asistencia técnica en proyectos de inversión y la discusión de los problemas más álgidos de cada territorio. Para ello, estas reuniones cuentan con la participación de altos



Firmado digitalmente por
ALENCASTRE CALDERON Andres
Rimsy FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2022 17:21:40 -05:00





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de
Gobernanza Territorial

Secretaría de
Descentralización

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

funcionarios, entre los que destacan ministras y ministros, así como viceministras y viceministros

Se han realizado 11 Reuniones Ejecutivas, tanto con Gobiernos Regionales como Gobiernos Locales.

2.2. Pedidos del presidente del CCI

- i) Solicitud para incorporar, en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, S/500 millones para el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial.
- ii) Creación de un Grupo de Trabajo para trabajar las propuestas de Reforma Normativa de la Descentralización incorporando a expertos nacionales en el tema.
- iii) Promoción de la reforma de la Ley de Contrataciones del Estado y Perú - Compras con la finalidad de que cuenten con un enfoque territorial.
- iv) Creación de un Grupo de Trabajo para impulsar la descentralización fiscal en el marco del nuevo contexto socioeconómico.
- v) Moción de pedido al Congreso de la República para la pronta aprobación del Dictamen "Texto sustitutorio Proyectos de Ley 791/2021-CR, 1759/2021-PE, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas".
- vi) Los sectores deberán retomar las acciones conducentes para culminar el proceso de transferencia de funciones, fondos y programas, priorizando la certificación ambiental, entre otros.

2.3. Pedidos de los miembros del CCI

- i) El señor Jean Paul Benavente García, gobernador regional de Cusco y presidente de la ANGR, solicitó convocar a los gobiernos regionales y las municipalidades para la formulación de la Política de Descentralización.
Asimismo, propuso impulsar tres temas de agenda para avanzar en el proceso de descentralización: a) eficiencia de gasto público, b) capacidad fiscal y c) lucha contra la corrupción.
En capacidad fiscal, se debe desarrollar el domicilio fiscal para que las empresas que producen en los gobiernos regionales tributen en el mismo lugar.
También, pidió otorgar autonomía al organismo conductor del proceso de descentralización y modificar los artículos 4, 5 y 6 de la Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE); para limitar la posibilidad de desconcentrar programas del Poder Ejecutivo.
- ii) El señor Giofianni Peirano Torriani, presidente del Consejo Directivo de Ceplan, manifestó que pronto se aprobará el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, y que luego se actualizarán los lineamientos de planes de desarrollo concertado regional y local, y de políticas nacionales.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de
Gobernanza Territorial

Secretaría de
Descentralización

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- iii) El señor Marcos Antonio Gasco Arrobas, presidente de AMPE, manifestó que es necesario mejorar los procesos de los sistemas administrativos para dinamizar las inversiones, por ejemplo, las transferencias de recursos en muchos casos se realizan a fines de año, lo cual hace casi imposible su ejecución; o la planificación del desarrollo metropolitano, que lo está realizando el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, pero, en realidad, es tarea que corresponde a las municipalidades.
- iv) El señor Pedro Ubaldo Polinar, gobernador regional de Pasco y vicepresidente de la ANGR, expresó que el proceso de descentralización debe tener etapas, pero ahora se vuelven a centralizar algunas decisiones, como la aprobación de estudios complementarios, estudios de impacto ambiental y certificado de inexistencia de restos arqueológicos para proyectos de infraestructura vial o pavimentación de calles urbanas; así, debe descentralizarse la aprobación de dichos estudios.
- v) El señor Rosendo Leoncio Serna Román, ministro de Educación, manifestó que es necesario reformular la normativa que permita generar una ruta del proceso de descentralización; este proceso va más allá de la ejecución de obras, implica también simplificación administrativa, transferencia de funciones y desempeño en gobiernos regionales.
- Expresó que, en materia de educación, se han transferido 21 funciones a gobiernos regionales y que en el ministerio se ha propuesto desarrollar el acompañamiento pedagógico que tiene que ser diversificado, con pilotos para trabajar una nueva metodología.
- vi) El señor Óscar Miguel Graham Yamahuchi, ministro de Economía y Finanzas, expresó que hay que incorporar no solo transferencias presupuestales, sino también la eficiencia en el uso de estas; para ello es necesaria la revisión de los procesos, pues son engorrosos, no son flexibles, y como resultado de ello hay 1700 obras paralizadas por S/12 000 millones.
- Asimismo, señaló que hay una tendencia a iniciar obras nuevas y a postergar las que están en ejecución; hay que revisar los requisitos, encontrar los cuellos de botella, los procedimientos diversos, como contrataciones del Estado, inversión pública, entre otros, para buscar eficiencia en el gasto.
- vii) El señor Jorge Antonio López Peña, ministro de Salud, manifestó que es una preocupación la descentralización en materia de salud, especialmente en vacunación, ya que hay provincias y departamentos que no llegan a la cobertura programada, así, continuamente se envían documentos a las Diresa para dar mayor impulso; de acuerdo con la planificación regional se envían los recursos y el Minsa no puede interferir en la gestión de una Diresa.
- viii) El señor Andrés Rimsky Alencastre Calderón, ministro de Desarrollo Agrario y Riego, de acuerdo al diagnóstico realizado en esta reunión, consideró que nuestro país es multicultural y megadiverso; de esta manera, el enfoque territorial exige trasladarnos



firmado digitalmente por
ENCASTRE CALDERON Andres
Rimsky FAU 20131372931 hard
otivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2022 17:24:27 -05:00





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de
Gobernanza Territorial

Secretaría de
Descentralización

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

de lo exclusivamente sectorial a lo territorial, dando contenidos de responsabilidad territorial a las competencias sectoriales; pues se tiene que llegar a unidades subdistritales.

Asimismo, expresó que se debe incorporar el enfoque territorial en la Ley de Bases de la Descentralización y en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y cambiar del enfoque solo jurisdiccional a un enfoque territorial.



- ix) El señor Flavio Jesús Mamani Hanco, presidente de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú y alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro, solicitó la realización de tres MUNI Ejecutivo en lo que resta de este año, en el norte, centro y sur; señaló que es necesario revisar los plazos en la Ley de Contrataciones, que las transferencias de recursos deben realizarse en forma oportuna en el transcurso del año, y que la evaluación de proyectos en los sectores sea más rápida.



Asimismo, solicitó la instalación de la Mesa de Desarrollo de la Cuenca Ramis y recursos para municipalidades de centros poblados, además, presentó la propuesta de la Asociación Nacional de Mancomunidades Municipales del Perú, para incorporar disposiciones en materia de uso de recursos para mancomunidades municipales en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023.

Firmado digitalmente por
ALENCASTRE CALDERON Andres
Rimsy FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2022 17:25:13 -05:00

- x) Finalmente, el señor Jean Paul Benavente García hizo las siguientes propuestas:

a) Reforma de sistemas administrativos para atender la diversidad territorial

Expresó que la descentralización implica tipificar territorios y aplicar parámetros diferentes para realidades diversas; para este fin habría que revisar leyes de Servir, contrataciones y del sistema de control.

b) La modificación del marco normativo que incluya a la LOPE

Consideró que no solo es necesario modificar la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades, sino también los artículos 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, sobre desconcentración y funciones exclusivas del Poder Ejecutivo.

c) Autonomía del organismo conductor del proceso de descentralización

Hizo la propuesta de otorgar autonomía del organismo conductor del proceso de descentralización, así como al Banco Central de Reserva y otros organismos constitucionales.

d) Mesas técnicas para transferencias de recursos desde los ministerios

Manifestó que en el GORE Loreto han solicitado la instalación de mesas técnicas para la transferencia de recursos desde los ministerios, con participación del sector correspondiente, ANGR y MEF.



Firmado digitalmente por:
JUANPAUL GARCIA Jean
Rimsy FAU 20527147812 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/07/2022 18:25:35-0500





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de
Gobernanza Territorial

Secretaría de
Descentralización

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

3. ACUERDOS

ACUERDO N.° 01-2022



Por unanimidad, el Comité Directivo:

En el marco de las funciones otorgadas, mediante el Decreto Supremo N.° 050-2021-PCM, acuerda aprobar el Informe de Descentralización 2021.

ACUERDO N.° 02-2022

Por unanimidad, el Comité Directivo:

En el marco de las funciones otorgadas, mediante el Decreto Supremo N.° 050-2021-PCM, acuerda aprobar el Informe de Avances del Proceso de Elaboración de la Propuesta de Política Nacional Multisectorial de Descentralización.

ACUERDO N.° 03-2022

Por unanimidad, el Comité Directivo:

En el marco de las funciones otorgadas, mediante el Decreto Supremo N.° 050-2021-PCM, acuerda aprobar las propuestas de modificación del marco normativo del proceso de descentralización; se incluye la propuesta de ANGR sobre otorgar autonomía al organismo que conduce el proceso de descentralización, y la modificación de los artículos 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, sobre desconcentración y funciones exclusivas del Poder Ejecutivo, las cuales deberán ser analizadas en el Grupo de Trabajo que se conforme.

ACUERDO N.° 04-2022

Por unanimidad, el Comité Directivo:

En el marco de las funciones otorgadas, mediante el Decreto Supremo N.° 050-2021-PCM, acuerda aprobar el balance de resultados de las instancias operativas del Consejo de Coordinación Intergubernamental: i) GORE Ejecutivo, ii) MUNI Ejecutivo, iii) Otros Encuentros Intergubernamentales (Mesas Técnicas, Consejos de Ministros Descentralizados y Reuniones Ejecutivas).

A las 12 horas del día viernes 22 de julio de 2022, se dio por concluida la segunda sesión del Consejo de Coordinación Intergubernamental, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de
Gobernanza Territorial

Secretaría de
Descentralización

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ

Presidente

Presidente del Consejo de Ministros

ÓSCAR MIGUEL GRAHAM YAMAHUCHI

Miembro

Ministro de Economía y Finanzas

ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN

Miembro

Ministro de Educación



Rosendo Leoncio Serna Román
Ministro de Educación

JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA

Miembro

Ministro de Salud



Firmado digitalmente por
ALENCASTRE CALDERON Andres
Rimsky FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.07.2022 17:28:25 -05:00



Firmado digitalmente por:
BENAVENTE GARCIA Jean
Paul FAU 20527147612 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/07/2022 18:27:40-0500

ANDRÉS RIMSKY ALENCASTRE CALDERÓN

Miembro

Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA

Miembro

Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos
Regionales

Siempre
con el pueblo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de
Gobernanza Territorial

Secretaría de
Descentralización

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por:
ALDO POLINAR Pedro FAU
20489252270 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
ha: 27/07/2022 08:38:14-0500

PEDRO UBALDO POLINAR

Miembro

Vicepresidente de la Asamblea Nacional de
Gobiernos Regionales

MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS
Presidente
Asociación de Municipalidades del Perú

MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS

Miembro

Presidente de la Asociación de Municipalidades del
Perú

FLAVIO JESÚS MAMANI HANCCO

Miembro

Presidente de la Red de Municipalidades
Urbanas y Rurales del Perú

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN

Prof. María del Carmen Cubas Cáceres
ALCALDESA PROVINCIAL

MARÍA DEL CARMEN CUBAS CÁCERES

Miembro

Representante de la Red Nacional de Mujeres
Autoridades del Perú

Siempre
con el pueblo